



RES. DECECO- N° 1.343/18

SALTA, 27 de diciembre de 2.018  
Expte. N° 7.090/18

**VISTO:**

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado a la agente del personal de apoyo universitario Sra. Alba Haydée López , y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma fue autorizada por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello en concepto de ayuda económica para solventar los gastos por el cursado de la carrera de Licenciatura en Gestión de Políticas Públicas- modalidad virtual que se dicta en la Universidad Nacional Tres de Febrero de Buenos Aires, hasta el importe de \$4.500,00 (pesos cuatro mil quinientos), con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Tener por aprobado la rendición de gastos por la suma total de \$ 4.500,00 (pesos cuatro mil quinientos) correspondiente a la ayuda económica otorgada a la Sra. Alba Haydée López por el cursado de la carrera de Licenciatura en Gestión de Políticas Públicas- modalidad virtual que se dicta en la Universidad Nacional Tres de Febrero de Buenos Aires, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Prountref S.A.	4-72855	07/06/2018	\$ 2.533,00
2	Prountref S.A.	4-74261	27/06/2018	\$ 1.967,00
<b>Total</b>				<b>\$ 4.500,00</b>

**Artículo 2º.-** Tener por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.018.

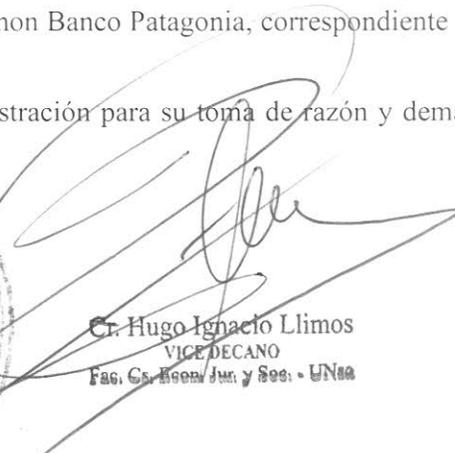
**Artículo 3º.-** Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/naco

mas

  
Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa